

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 337 /2025.-

Asunción, 12 de diciembre de 2025.

Señor
Ing. Agr. Edgar Esteche, Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, saluda atentamente al **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**, a fin de solicitar la prórroga del comisionamiento temporal del señor **LUIS ENRIQUE GALVÁN DIEZ PÉREZ**, con C.I. N° **3.451.715**, funcionario a vuestro digno cargo, a fin de que el mismo siga prestando sus servicios dentro de la estructura orgánica del SENAVE, con vigencia desde el **01 de enero** hasta el **31 de diciembre de 2026**.

La solicitud de prórroga se fundamenta en la necesidad institucional de asegurar la continuidad de las funciones del mencionado servidor público, quien ha venido desempeñándolas con eficiencia y compromiso dentro del SENAVE. Sus competencias resultan esenciales para el cumplimiento de los objetivos y para el normal desenvolvimiento de las actividades del área a su cargo.

Asimismo, la presente solicitud se encuentra enmarcada dentro de lo previsto en la Ley N° 7445/25 "*De la Función Pública y del Servicio Civil*", que en su Artículo 34 establece que los funcionarios públicos con estabilidad pueden solicitar ser trasladados, de manera temporal o definitiva, dentro de la misma institución o a otra, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no tengan restricciones específicas vinculadas al nuevo puesto.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. CAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg